COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

(Primera Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2022 – 2023)

ACTA
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la octava sesión ordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 09 horas con 46 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea; y, a través de la Plataforma Virtual "Microsoft Teams", bajo la presidencia del señor congresista ***Héctor José Ventura Ángel,*** con la asistencia de los señores congresistas titulares ***Víctor Raúl Cutipa Ccama, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Pasión Neomías Dávila Atanacio, Américo Gonza Castillo, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Vivian Olivos Martínez, Margot Palacios Huamán,*** los congresistas accesitarios ***Eduardo Enrique Castillo Rivas, César Manuel Revilla Villanueva*** y ***Elías Marcial Varas Meléndez***; se inicia, de manera semipresencial, la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

  Iniciada la sesión se incorpora la señora congresista titular ***Lady Mercedes Camones Soriano***; y, los congresistas accesitarios ***Nilza Merly Chacón Trujillo*** y ***Segundo Toribio Montalvo Cubas***

  Con licencias, los señores congresistas ***Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Alejandro Muñante Barrios, Lucinda Vásquez Vela;*** y, con ausencias justificadas, los señores congresistas ***Yessica Rosselli Amuruz Dulanto, Luis Ángel Aragón Carreño*** y ***Martha Lupe Moyano Delgado***

II. ACTAS

El señor **PRESIDENTE** pone a consideración el Acta de la sexta sesión extraordinaria celebrada el viernes 21 de octubre de 2022; y, el Acta de la sétima sesión ordinaria celebrada el miércoles 2 de noviembre del 2022; siendo ***aprobadas por unanimidad.***

III. DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** manifiesta que el listado de los documentos recibidos y remitidos de la Comisión, han sido distribuido a través de los correos electrónicos de los señores congresistas; y, expresa que si algún documento es de su interés pueden solicitarlo formalmente a la comisión.

IV. INFORME

No se presenta.

V. PEDIDOS

- De la señora congresista **Chirinos Venegas**, a través del Oficio 697, solicitando invitar al señor Jorge Luis Pérez Flores, ex gerente de la Central de Operaciones de EsSalud para informar sobre el presunto contrato suscrito entre EsSalud y la empresa Multi Servicios FEROES EIRL, que tendría como representante legal a su primo Neptalí Renzo Flores García.

  Asimismo, a través del Oficio 660, solicita citar a los señores Jackeline Castañeda, ex asesora del Ministerio de Vivienda; Juan Carlos Zecenarro Monge, ex director general de Enlace del Ministerio de Economía y Finanzas; Durich Whitetembury Talledo, secretario general del Ministerio de Vivienda; y, Claudia del Pozo Goicochea, jefa del Gabinete de Asesores del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para informar sobre las presuntas irregularidades en la dación del Decreto de Urgencia 102-2021.

  Además, a través del Oficio 676, solicita invitar al señor Rosendo Serna Román, Ministro de Educación para informar sobre los criterios que llevaron a la designación de la señora María Tarazona Alvino en la dirección del PRONABEC y los motivos por los cuales hasta la fecha la mantendría en dicho cargo, pese a contar con un informe de SERVIR que supuestamente deja en claro que la señora Tarazona Alvino no cumple con los requisitos establecidos por Ley.

- De la señora congresista **Torres Salinas**, a través del Oficio 533, solicitando el inicio de las investigaciones respecto de las presuntas irregularidades en la ejecución de la obra " Mejoramiento del servicio de apoyo al desarrollo productivo del cultivo de plátano con fines de comercialización en 4 localidades del distrito del Putumayo, provincia del Putumayo, Departamento de Loreto".

- Del señor congresista **Acuña Peralta**, a través del Oficio 146, solicitando invitar al señor Walter Agio Rojas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tacabamba para informar sobre la paralización de la obra pública con CUI 2407900

- Del señor congresista **Bellido Ugarte**, a través del Oficio 337, solicitando invitar a las siguientes autoridades, alcalde distrital de Chavín; Gobernador Regional de Áncash, jefe institucional del IDECI, y los titulares del Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa,

Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de la Mujer; y, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para informar sobre lo gestionado en el marco del Decreto de Urgencia 080-2022-PCM.

- De la señora congresista **Paredes Fonseca**, a través del Oficio 267, solicitando invitar al gobernador regional de San Martin para informar sobre la ejecución de las obras con CUI 2520551 y 2486486.

- Del señor congresista **Burgos Oliveros**, a través del Oficio 159, solicitando el inicio de las investigaciones respecto de la denuncia periodística sobre una presunta negociación irregular entre el señor Roberto Helbert Sánchez Palomino, ministro de Comercio Exterior y Turismo y el Jurado Nacional de Elecciones a fin de modificar los resultados en las elecciones congresales.

- De la señora congresista **Palacios Huamán**, a través del Oficio 427, solicitando invitar al Superintendente de Administración Tributaria y Aduanas para informar sobre la presunta existencia de una organización delictiva al interior de la institución.

VI. ORDEN DEL DÍA

1.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Elizabeth Esther Astete Rodríguez, ex Ministra de Relaciones Exteriores**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la indagación de os hechos relacionados o ligados, directa e indirectamente, a la pandemia de Covid - 19 y a la emergencia sanitaria nacional desde la entrada en vigencia del Decreto Supremo 008-2020-SA hasta el 26 de julio del 2021, analizando la existencia o no de presuntas conductas culposas o dolosas ocasionadas por comportamientos irregulares, indebidos o negligentes por parte de altos funcionarios, autoridades y/o servidores públicos, personas naturales y/o jurídicas, incurridos presuntamente por el pésimo manejo de la emergencia sanitaria nacional que ocasionó la pérdida de miles de vidas humanas, dejando familias desamparadas, personas con largas rehabilitaciones, afectándose peligrosamente a nuestra sociedad y causando, incluso, un serio perjuicio al Estado (Moción de Orden del Día 370). El **PRESIDENTE** recuerda a la invitada que se encuentra bajo juramento, que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370; y, le ofrece el uso de la palabra.

La invitada, señora Elizabeth Esther Astete Rodríguez, en su condición de investigada asiste con su abogado, señor Juan Mario Peña Flores, quien previa autorización del **PRESIDENTE**, hace uso de la palabra para expresar una anotación relacionada a los documentos que sustentan la variación de la condición de su defendida, de testigo a investigada.

El **PRESIDENTE,** luego de haber conferenciado con el abogado defensor de la señora Astete Rodríguez, deja constancia que se ha logrado coordinar y subsanar la observación expuesta, adjuntando las piezas procesales en la Moción de Orden del día 370. Asimismo, puntualiza que la Comisión que dirige, se caracteriza por el fiel cumplimiento del debido procedimiento parlamentario y el respeto Constitucional de los derechos de las personas citadas e investigadas.

El **PRESIDENTE** inquiere quiénes fueron las personas que le recomendaron recibir la inoculación de la primera dosis de vacuna Sinopharm; cuáles fueron las irregularidades o los actos administrativos que motivaron su renuncia; y, si presidió la Comisión Multisectorial encargada para la negociación de adquisiciones de vacunas.

La invitada responde que desde que asumió el cargo de titular de la Cancillería, el 18 de noviembre, varios colegas, entre ellos, el embajador Javier Sánchez Checa le sugirió la conveniencia de vacunarse ante la alta posibilidad de contagio. Recalca que no se conocía la existencia de un lote de vacunas adicionales ni de la existencia de un protocolo que limitaba la autorización de aquellas vacunas. Expresa que llama la atención que, durante el gobierno del señor Martin Vizcarra Cornejo, se hayan requerido 2,500 vacunas adicionales para los que participaban en el proceso de los ensayos clínicos. Considera que, evidentemente, la cantidad de vacunas adicionales solicitadas era muy superior a la que aparentemente se necesitaba. En consecuencia, sostiene que tal situación es la que puede haber influenciado al malentendido originado respecto a su utilización. Asimismo, recuerda que tomó la decisión de renunciar en virtud de la información propalada a través de los medios de prensa, que, posteriormente la confirmó con el pedido de información sugerido en el gabinete con la finalidad de indagar los antecedentes de presuntas irregularidades en la administración del proceso de vacunación por la Universidad Cayetano Heredia.

Respecto a la Comisión Multisectorial, la señora Astete Rodríguez manifiesta que presidió la referida comisión durante su permanencia como titular de la Cancillería; sin embargo, aclara, que no estuvo a cargo de las negociaciones, sino de articular los esfuerzos de los diferentes sectores y de hacer seguimiento a las acciones que desarrollaba cada sector respecto de la adquisición y producción de vacunas. Además, detalla que la comisión multisectorial estuvo conformada por su persona, los señores Waldo Mendoza Bellido, ex Ministro de Economía; Pilar Mazzetti Soler, ex Ministra de Salud, el jefe del Instituto Nacional de Salud - INS, el representante de EsSalud, la representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, un representante de los expertos del Ministerio de Salud; el rector de la Universidad Nacional de San Marcos; y, el Dr. Germán Málaga, encargado de los temas de los ensayos clínicos en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

No habiendo intervenciones de los congresistas, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Elizabeth Esther Astete Rodríguez, ex Ministra de

Relaciones Exteriores; y, la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime conveniente.

2.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **Dr. Omar Virgilio Trujillo Villaroel, ex Jefe del Instituto Nacional de Salud - INS**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370). El **PRESIDENTE** recuerda al invitado que se encuentra bajo juramento, que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370; y, le ofrece el uso de la palabra.

El invitado, Dr. Omar Virgilio Trujillo Villaroel, en su condición de investigado asiste con su abogado, señor Roberto Miguel Peceros Antúnez, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 16154. Se ratifica en su manifestación anterior, precisando que no asistió a la reunión realizada el 18 de marzo de 2020 en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a que se encontraba en múltiples actividades del Instituto Nacional de Salud. Afirma no recordar la forma que fue convocado. Destaca que no asistió a la reunión por no tener el carácter de urgente; por consiguiente, delegó a su asesor y a la directora General de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud para que asistan a la reunión.

Con relación a la referencia, efectuada por el señor **PRESIDENTE**, respecto de la existencia de un registro de asistencia que evidenciaría que habría ingresado a la mencionada reunión a las 17 horas con 42 minutos, habiendo permanecido hasta las 23 horas con 29 minutos; el invitado persiste en no haber ingresado; sin embargo, sostiene que su asesor tenía la potestad de manifestar su presencia; y que, en sendas reuniones, usualmente, se firmaba en representación de su persona.

El señor **PRESIDENTE** muestra su sorpresa por lo mencionado; y, exhorta a los asesores técnicos de la Comisión a verificar por qué algunos funcionarios firman por otros.

En cuanto al sustento para la elaboración y uso de las especificaciones técnicas de las pruebas rápidas, el invitado señala que éste fue desarrollado por la Dirección Ejecutiva de Enfermedades Transmisibles. Asimismo, ilustra que surgieron ideas para el uso de las pruebas rápidas, no como diagnóstico definitivo, sino como un medio alternativo.

Sobre la pregunta, formulada por el señor **PRESIDENTE,** respecto de las acciones de control a las compras de pruebas rápidas, el invitado responde que existe un informe de la Contraloría General que determina la existencia de responsabilidades.

No habiendo intervenciones, agradece la participación del Dr. Omar Virgilio Trujillo Villaroel, ex Jefe del Instituto Nacional de Salud - INS; y, lo invita a retirarse de la sala se sesiones en el momento que lo estime conveniente.

3.- El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la **Dra. María Luz Mirabal Toledo, ex Directora General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud**; y, la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar respecto de la

investigación contenida en la Moción de Orden del Día 370). El **PRESIDENTE** recuerda a la invitada que se encuentra bajo juramento, que corresponde a una comisión premunida de facultades de comisión investigadora de acuerdo con la Moción de Orden del Día 370; y, le ofrece el uso de la palabra.

La invitada, Dra. María Luz Mirabal Toledo, en su condición de investigada asiste con su abogado, señor Pedro Miguel Illanes Martínez, con colegiatura del Colegio de Abogados de Lima N° 15879.

El señor **PRESIDENTE** pregunta a la invitada si asistió a la reunión realizada el 18 de marzo del 2020 en las instalaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

La invitada responde que asistió a la reunión acompañada del señor Luis Marín, asesor de la jefatura. Acota que, en la referida reunión, intervino cuando fue consultada sobre las pruebas moleculares; sin embargo, expresa no poder indicar los nombres de los funcionarios que le formulaban consultas, por no conocerlos. Agrega *"Cuando llegamos no había ninguna reunión, había personas que se estaban moviendo de un sitio a otro. Yo estaba ahí sentada, se acercaban a preguntarme eventualmente, a decirme: Oiga, las pruebas moleculares y qué marca usa de los insumos. Bueno, les decía que era un sistema abierto, podría usar yo las marcas que hubiera en el mercado siempre y cuando cumplieran las especificaciones técnicas, que, dicho sea de paso, esas especificaciones técnicas son elaboradas por el laboratorio que ejecuta la prueba, en este caso el laboratorio de virus respiratorio".*

A la pregunta sobre si ha tenido alguna comunicación telefónica o a través de otro medio, antes, durante o después de la reunión de fecha 18 de marzo de 2020, con representantes de las empresas beneficiadas con la buena pro por la compra de pruebas de diagnóstico; la invitada responde que no se ha comunicado, por ninguna vía, con ningún proveedor. Asimismo, señala que renunció, al cargo de directora general del Centro de Salud Pública, después de seis días de la reunión del 18 de marzo de 2020, por el cambio de la jefatura.

No habiendo intervenciones, el señor **PRESIDENTE** agradece la participación de la Dra. María Luz Mirabal Toledo, ex Directora General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud; y, la invita a retirarse de la sala se sesiones en el momento que lo estime conveniente.

4.- El Secretario Técnico, da cuenta del documento remitido por el señore Martin Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República, solicitando reprogramación de su declaración testimonial. Asimismo, da cuenta del documento suscrito por los señores César Augusto Nakazaki Servigón y Renzo Paolo Miranda León, acreditados como defensa técnica de la investigada María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, ex ministra de EsSalud; señalando textualmente: "*Solicitamos respetuosamente a la comisión que se le excuse de brindar una segunda declaración, ahora como investigada, porque la Fiscalía de la Nación le ha iniciado diligencias preliminares por los mismos hechos en la Carpeta 60-2021".*

El señor **PRESIDENTE** anuncia la reprogramación de la invitación de los señores Martin Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República; y, María Elizabeth Jacqueline Hinostroza Pereyra, ex Ministra de Salud, de conformidad con los artículos 97 de la Constitución Política y 88 del Reglamento del Congreso de la República, bajo apercibimiento de ser conducido de grado o fuerza.

Asimismo, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobado por unanimidad, con diez votos a favor (señores congresistas ***Ventura Ángel, Chirinos Venegas, Camones Soriano, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Marticorena Mendoza, Olivos Martínez, Palacios Huamán, Chacón Trujillo*** y ***Revilla Villanueva***).

Siendo las once horas con cuarenta y siete minutos, el **PRESIDENTE** levanta la sesión.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.

Héctor José Ventura Ángel
Presidente

Edgard Reymundo Mercado
Secretario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VENTURA ANGEL Hector Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 11:08:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 13:36:34-0600